



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Quito Ecuador

No. **350**

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Visto los Memorandos Nos. 1030 SFA/MAGAP y 458 DPA/CA, suscritos por el Subsecretario de Fomento Agroproductivo y el Director Técnico de Area del Cañar, el 24 y 21 de septiembre del 2007, respectivamente; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 256 DPI/FPP/VM/MAGAP, de septiembre 28 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
730299000-5	1360-0000-A334-001-00-00 OTROS SERVICIOS		50,000.00
730811000-5	1360-0000-A334-001-03-00 MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	50,000.00	
	SUMAN:	50,000.00	50,000.00

Dado en Quito, a **28 SET. 2007**

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

N. Escudero
MJ
28-IX-07